

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77316100895**

**SOC COMERCIAL PACIFICO LIMITADA  
79.730.720-3  
B O HIGGINS #695 TEODORO SCHMIDT  
ESTACION DE SERVICIO, INSUMOS AGRICOLAS,  
REPRESENTACIONES**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE  
AUTORIZÓ EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA  
REGISTRADORA**

**TEMUCO, 16/08/2016**

**RES. EX. N° 77316062017 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 09 de agosto de 2016, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° Ex. 374 de fecha 13 de Octubre de 2004, emitida por esta Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en remplazo de boletas en el domicilio que se indica.

O'higgins N° 695, COMUNA DE TEODORO SCHMIDT.

MARCA:	MODELO	SERIE NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
TEC	MA-1350	2804D281500	104862	1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

**CONSIDERANDO:** 1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 54 de la Res. N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en remplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N° Ex. 374 de fecha 13.10.2004, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

**Distribución**

SOC COMERCIAL PACIFICO LIMITADA  
OHIGGINS 695 HUALPIN TEODORO SCHMIDT  
SECRETARIA DEPTO.ASISTENCIA